

# CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO  
CONCERTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Lonjeta, número 11  
(IMPRESA "LA ESPERANZA.")

AÑO V

PALMA DE MALLORCA  
Viernes 24 de Julio de 1914

Núm. 1.545

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7  
Teléfono número 200  
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

## El problema de Africa

Se han reunido los Ministros de la Guerra y de Estado con el coronel Barrera y el Presidente del Consejo para tratar del problema de Africa. Yo ignoro, lo declaro ingenuamente, qué nuevos sucesos han ocurrido en aquella tierra o cuáles nuevos rumbos se trata de imprimir a las operaciones, que justifiquen, o expliquen siquiera, esa reunión. Se dice que en el otoño pasarán de nuevo nuestras tropas el Kert y se harán avances definitivos por ese lado, pero me parece que, aun en el caso de que el rumor fuese cierto, no estaría relacionado con el esta junta de ahora. Por desgracia, no es costumbre que nuestros gobernantes se acuerden de Santa Bárbara con tres meses de anticipación.

Será por otra cosa, por alguna cuestión de personal acaso, por, que se piense al fin en remover al Residente, o en trasladar a Jordana, o en conceder nuevas recompensas por méritos y servicios que pueden ser excepcionales aunque estén ignorados.

Y quizá resultase lo mejor que fuese para eso, porque si se tratase de algo de mayor importancia—aunque no es floja la de la elección de personas—, habría que templan. Habría que temblar porque lo que está fuera de toda duda es que ni el Sr. Dato, ni el Sr. Marqués de Lema, ni el Sr. Echagüe han pasado del abecedario del problema marroquí, y cuando los directores se hallan a semejante altura, hay que temer que hagan algo, y es de desear que no hagan nada.

Que el problema ofrece recias y en cierto modo insuperables dificultades, se halla fuera de duda; bastaría, por otra parte, con observar cómo vacilan ante él, y en casos lo soslayan, aun los que más tiempo han dedicado a su estudio. Pues bien; los que gastaron todo el suyo en el cultivo de la intriga política, quienes por no tenerlo reservaron su juicio sobre esta importantísima cuestión desde que viene planteada, ¿qué pueden hacer ahora? Si carecen de ciencia infusa, ya, que por desgracia para ellos y más para nosotros que los padecemos como gobernantes, no son hombres extraordinarios, ¿cómo será de temer que resulten ásperezos y amargos los frutos de la improvisación?

He ahí por qué temblamos ante la reunión aludida. He aquí por qué sería más grato para nosotros que se nos hubiera dicho que sus excelencias piensan dormir a pierna suelta, porque es preferible no hacer nada a que se haga algo malo, importuno o desafortunado, pues mientras no se realiza el mal, queda, siquiera sea remota, la esperanza de que se puede hacer el bien.

Madrid, Julio de 1914.

Miguel Peñarol

## Por Ramón Lull

Sección IV.—Escultura

15. *Imágenes esculpidas en los templos de Mallorca.*—Deberá comprender dibujos o fotografías de los ejemplares más importantes entre los venerados en las iglesias de Palma y demás templos de la isla que no tengan capilla propia. Estas constituyen el grupo 12.

16. *Otras esculturas.*—Deberá comprender: 1.º Esculturas existentes en las fachadas de iglesia (Ejemplos: la de Galmés en la Catedral, la de Herrera en San Francisco, la del siglo XIV en San Miguel, etc.)—2.º Bocetos y proyectos—3.º Estatuitas piadosas para ser veneradas privadamente—4.º Estatuas para jardines y vestíbulos (Ejemplos: la de Galmés en San Mas de Esporlas y la de Clara (busto) en el Institut d'Estudis Catalans de Barcelona). De los apartados 1 y 4 fotografías y dibujos. De los apartados 2 y 3 los originales.

17. *Relieves.*—Como apéndice a la sección de escultura este grupo deberá comprender fotografías o dibujos de algunos relieves interesantes (Ejemplos: el de la cueva del Beato en Miramar, el martirio del Santo en la capilla de Corpus Cristi de la Catedral por Blanquer de Sineu, etc.)

Sección V.—Pintura

18. *Pinturas cuyas imágenes se veneran o han sido veneradas.*—Deberá comprender reproducciones de los más importantes ejemplares. (Ejemplos: el retablo que existió en los Trinitarios de Palma (siglo XIV), la tela de la parroquia de Andraitx (siglo XVIII), las pinturas de la iglesia de San Francisco, la pintura que estuvo en la casa natal (hoy en San Felipe Neri), las pinturas de San Miguel, Capuchinos, Montesión, etc., la de Steile en el oratorio de Miramar y otras muchas).

19. *Pinturas antiguas.*—Tablas, telas, cobres, miniaturas, vidrios, etc. Deberá comprender los originales o reproducciones de los más importantes ejemplares de esta clase. (Ejemplos: la pintura atribuida a Mezquida propiedad de doña Dolores. Mas des Pla del Rey, paisajes de Guillermo Femenia con escenas de Ramón Lull, entierros del Beato, lapidaciones, etc.)

20. *Pinturas modernas.*—Lo mismo que en el grupo anterior. Ejemplos: original de Bestard y copias, Salvador Torres, Ricardo Ankerman, etc.

Sección VI.—Dibujo y Grabado

21. *Dibujos.*—Antiguos y modernos.

22. *Grabados y postales.*—Deberá comprender: A) Grabados.—1.º Xilografías—2.º Grabados en metal.—3.º Litografías.—4.º Colecciones iconográficas.—5.º Planchas negativas (Zincografías, bojes). Deben tener sitio de preferencia las numerosas producciones xilográficas de la imprenta decana y lulliana (Guasp, B) Postales.—1.º Postales del sepulcro de Ramón Lull.—2.º Postales de los monumentos.—3.º Postales del Centenario.—4.º y todas las que hagan referencia a Ramón Lull y a su causa y tengan relación con este proyecto.

23. *Ex libris.*—Deberá comprender ejemplares epigráficos, dibujados o grabados. Conocemos uno a la pluma original del joven artista don Antonio Jiménez Vidal. Es una obra primorosa y digna de mención.

Sección VII.—Numismática, Heráldica, Sigilografía y otras artes menores

24. *Medallas.*—Inclúyanse en este grupo los pocos ejemplares que la piedad o la cultura han dedicado al Bienaventurado Ramón Lull. (Ejemplos: La medalla del sexto centenario de Miramar, la que se expende en la iglesia de San Francisco, etc.)

25. *Armas.*—Dibujos o fotografías de las armas de Lull, Universidad de Mallorca, etc.

26. *Sellos.*—Dibujos, moldes, e impresos. (Ejemplos: Universidad de Mallorca, Causa Pia Lulliana, Colegio de la Sapientia, Sociedad Arqueológica Lulliana, etc.)

27. *Vidriería, Cerámica y Orfebrería.*—Deberá comprender algunos ejemplares de esta clase que representen imágenes o asuntos lullianos.

Sección VIII.—Bordado e Indumentaria

28. *Bordados y Ornamentos sagrados.*—(Casullas, estolas, frontales, etc.) originales o reproducciones.

29. *Banderas.*—Originales o reproducciones. (Ejemplo: El pendón de la Universidad Lulliana que se conservaba en el Instituto bajo la custodia de su Director Sr. Bonet de los Herreros.)

30. *Escapularios. Distintivos.*—Apenas si conocemos ejemplar alguno que pueda constituir este grupo. (Un ejemplo: El medallón de cobre repujado probable distintivo de la Universidad Lulliana. Lo guarda un arqueólogo de Palma).

Sección IX.—Música

Deberá comprender Misas, Gozos, Himnos, etc.

31.—Obras musicales impresas.

32.—Obras musicales manuscritas.

Sección X.—Parte piadosa

33. *Exvotos* que nos recuerden milagros obrados por intercesión del Beato Ramón Lull.

34. *Novenas.*—Deberá comprender ejemplares impresos y manuscritos.

35. *Cultos religiosos.*—Deberá comprender: 1.º Programas de funciones religiosas lullianas en San Francisco y otros templos.—2.º Bandos del Ayuntamiento invitando al pueblo mallorquín a la fiesta anual que a sus expensas se celebra.

36. *Sermones.*—Ejemplares impresos y manuscritos (Son abundantes en las colecciones bibliográficas de Mallorca; en la biblioteca Dameto existen 45 ejemplares).

37. *Vidas del Beato para fomentar su piedad.*—De éstas carecemos por desgracia, lo mismo que de libritos propios para difundir en la primera enseñanza el conocimiento de Ramón Lull y su espíritu. (Pueden pasar como ejemplos: las escritas por el P. Vernou (1668), José Amengual (1847), Mario André (1900) y Antonio Blanco (1907)).

38. *Cofradías, Santoral y Rogativas.*—Deberá comprender: Documentos, impresos, estatutos, almanaques, etc.

Sección XI.—Bibliografía

39. *Obras de Ramón Lull.*—Deberá comprender para la enseñanza popular: 1.º Testamento y autógrafos. (Originales o facsimiles).—2.º Obras manuscritas inéditas y códices más antiguos de las obras maestras de nuestro polígrafo.—3.º Obras impresas. a) Edición *Alfonso de Proaza* a expensas de Cisneros (1515), edición magna de *Maguncia* por Salzinger (1721), edición *actual* por la Comisión editora de los textos originales catalanes y otras obras impresas en Mallorca y fuera de la isla.

40. *Biografías generales.*—Son numerosas. (Ejemplos: Bovillo (1514), Seguí (1606), Pascual (1778), Avinyó (1912), Anónimo coetáneo, etc.)

41. *Trabajos sobre Bibliografía lulliana.*—(Ejemplos: "Histoire Littéraire de la France, tome XXIX por M. M. Littré y Haureau, "Ramón Lull", por Rubio y Luch, "Las ediciones lullianas de la Biblioteca Universitaria de Barcelona", por Elías Rogent y Estanislao Durán, etc.)

42. *Obras de lullistas y comenta-*

*ristas.*—(Ejemplos: Guevara, Janer, Laviñeta, Marzal, Zapeda, Sánchez de Lizarao, Sor Ana M.ª de Santísimo Sacramento, Luis de Flandes, Luis de las Casas, Nicolás de Pax, Pascual, Fernando de Córdoba, Salzinger, Aubry, Kircker, Cardenal Cusso, etc.). Obras de los principales.

43. *Renacimiento Lulliano.*—Deberá comprender: 1.º Autores mallorquines (Maura Gelabert, Jerónimo Rosselló, Mateo Obrador, Jaime Borrás, Mateo Gelabert, Bartolomé Ferrá, M. Santos Oliver, Comisión Editora de los textos originales, etc.) Obras.—2.º Autores catalanes (Mosen Bové, Avinyó, Rubió y Luch, Bofarull, Gazulla, Institut d'Estudis Catalans, etc.) Obras.—3.º Autores castellanos (Menéndez y Pelayo, iniciador del resurgimiento lulliano, Canalejas, Luanco, Pardo Bazán,

P. Blanco, P. M. Vélez, etc.) Obras.—4.º Autores extranjeros. (Luis Salvador de Austria, Probst, Leclerqg, André, Le Jan Frost, etc.) Obras.

Sección XII.—Historia del lullismo

44. *Cronicones y Misceláneas lullianas.*—Manuscritos.

45. Id. impresos.

46. *Artículos y crónicas de diarios y revistas.*

47. *Revistas Lullianas.*—(Ejemplos, "Boletín de la Sociedad Arqueológica de Palma", "Revista Lulliana", etc.)

Sección XIII.—Amigos de Ramón Lull

Retratos (pinturas, fotografías, dibujos, grabados, etc.).

48. Santos, Papas y Prelados de la Iglesia que protegieron a Ramón Lull antes y después de su muerte.

49. *Reyes y príncipes.*—(id. id.)

50.—*Discipulos y comentaristas.*—(id. id.) Véase grupo 42.

51. *Restauradores del lullismo.*—(id. id.) Véase grupo 43.

Sección XIV.—Enemigos de Ramón Lull

Retratos (lo mismo que la sección XIII y retratos morales.)

52. *Dominicos.*—(Ejemplos: Desd. Fr. Aymerich (el primero) a Fr. Sabino Lozano (el último del siglo XX).)

53.—*Otros.*—Ejemplos: P. Mariana, P. Feijóo, Weyer, el Obispo Guerra, etc.)

Este grupo además podrá comprender documentos relativos a sus personas: pasquines y copias contra Ramón Lull y su causa; obra del Obispo Guerra contra la causa lulliana, etc.)

(Concluid)

## Sección informativa

### De Selva

Procedente de la Argentina acaba de llegar a este su pueblo natal el Rdo. Sr. D. Pedro J. Ripoll. Sea bienvenido.

Durante su ausencia ha sufrido la pérdida irreparable de su madre y su hermana única, lo cual naturalmente es en estos momentos para él, su hermano político y sobrino, una nota triste que renueva afectos íntimos y despierta sentimientos muy amargos.

La aristocrática familia Fortuny Dezcarrall hallase de veraneo en esta para atender a la quebrantada salud del Sr. D. Tomás Fortuny de Verí, quien ha experimentado notable mejoría y no pequeño alivio en su dolencia.

En la fachada de la Casa Consistorial se ha instalado un foco eléctrico que ilumina toda la plaza. Ojalá fuera general la mejora, para bien de todos.

Los almendros ofrecen abundante cosecha, y los olivares son la esperanza de los propietarios y colonos, quienes, salvo accidentes imprevisos, verán ventajosamente compensadas las deficiencias de años anteriores.

La cosecha de cereales se da por terminada. Puede decirse que ha sido escasisima en habas, algo retribuida en trigo y más que regular en cebada y avena.

Selva, 22 de Julio de 1914.

Corresponsal

### Proyecto importante

## Reformas en la enseñanza

El Ministro de Instrucción pública ha presentado al Consejo del ramo, para que informe, el siguiente proyecto de Real decreto:

Artículo 1.º La enseñanza es libre en todos sus grados y cualquiera que sea su clase.

La inscripción en la matrícula de las Universidades no es obligatoria más que para los alumnos que quieren recibir la enseñanza en ellas.

Los alumnos que deseen probar en estos establecimientos oficiales asignaturas estudiadas fuera de ellos podrán oír exámenes, sometidos a las condiciones establecidas en el presente real decreto y satisfaciendo los derechos de matrícula correspondientes.

Art. 2.º Para matricularse con validez académica en cualquiera de las Facultades universitarias, son necesarios los requisitos siguientes:

Haber obtenido el grado de Bachiller.

Haber cumplido la edad de diez y seis años.

Tener aprobadas las asignaturas del curso preparatorio de las Facultades que tienen este curso; y

Obtener la aprobación en el ejercicio de ingreso.

Art. 3.º Se restablecen los exámenes de ingreso en Facultad, según disponían el reglamento de exámenes y grados de 28 de Julio de 1900, en sus arts. 3.º y 4.º, y el de 10 de Mayo de 1901 en el artículo 7.º

De este examen quedan dispensados los alumnos que pretendan matrícula y prueba de asignatura sin validez académica, o solo con aplicación a carreras especiales u otros centros docentes en los que deseen hacer la incorporación.

Art. 4.º Los exámenes de ingreso se harán durante el mes de Septiembre en cada una de las Facultades, ante un tribunal de la misma, compuesto, por lo menos, de tres profesores, y consistirán en un ejercicio oral, contestando el actuante a las preguntas que formulen los jueces, y un ejercicio práctico sobre traducción, análisis, examen de objetos o resolución de problemas y casos que el tribunal proponga.

Ambos ejercicios versarán sobre las siguientes materias:

En la Facultad de Filosofía y Letras, sobre las enseñanzas del Bachillerato y traducción al castellano de un texto latino y otro francés de obras que sean útiles para el conocimiento de las materias de la Facultad.

En la Facultad de Derecho, sobre las enseñanzas del Bachillerato y las del curso preparatorio y traducción de un texto en latín y otro en francés de obras relacionadas con los estudios de la Facultad.

En la Facultad de Ciencias, sobre las enseñanzas del Bachillerato en la sección de Ciencias y traducción de un texto en francés.

En la de Medicina, sobre las enseñanzas del Bachillerato y del preparatorio; pero se dará especial importancia a las de Física, Química, Historia Natural y Fisiología, y traducción correcta, por lo menos, del idioma francés, apreciando mayor mérito en los que puedan examinarse también de alemán, inglés o italiano.

En la facultad de Farmacia, sobre las mismas materias determinadas en la de Medicina.

Los exámenes de ingreso se verificarán durante el mes de Septiembre en los días señalados por el Rectorado de la Universidad.

La duración y la extensión de exámenes serán las que el tribunal estime necesarias para formar un juicio severo y no admitir a los aspirantes que no estén en condiciones de aprovechar los estudios de la Fa-

cultad. Las calificaciones serán "aprobado" y "no aprobado". Los que no obtengan la aprobación no podrán realizar nuevo examen de ingreso hasta el año siguiente.

Art. 5.º La inauguración de las cátedras se verificará, como hasta ahora, en 1.º de Octubre de cada año, y terminará en 31 de Mayo del siguiente, comenzando inmediatamente los exámenes.

Las vacaciones de Navidad empezarán el día 20 de Diciembre y terminarán el 6 de Enero; fuera de ellas no habrá más vacaciones que los domingos y demás fiestas religiosas o nacionales declaradas paratodos los servicios del Estado.

Art. 6.º La asistencia de los alumnos a las cátedras es libre y voluntaria, salvo el caso a que se refiere el artículo 10; pero sólo los inscritos en la matrícula de Septiembre tendrán derecho a asistir a las clases en que se inscribieron y a tomar parte en las enseñanzas prácticas de cada Facultad (Clínica, Laboratorios, Museos, ejercicios prácticos, etcétera), siempre bajo la dirección del profesor y sus auxiliares, y con el debido respeto a la disciplina escolar y a las consideraciones sociales.

Art. 7.º Los plazos para la inscripción de matrícula en todas las Universidades del reino, serán:

Primero. El mes de Septiembre, para los que quieran cursar sus estudios en la Universidad, con derecho a examen ordinario en Junio y extraordinario en Septiembre.

Segundo. El mes de Abril, para los que, no habiendo cursado en la Universidad, soliciten examen en Junio, con derecho también al extraordinario de Septiembre.

Tercero. El mes de Agosto para los que quieran examinarse en Septiembre, sin derecho a nuevo examen, si no es en otro curso y con otra matrícula.

Art. 8.º Los exámenes de prueba de curso se realizarán en el mes de Junio para los alumnos inscritos en Septiembre; en el mismo mes para los que solicitan examen y pagan los derechos de matrícula en el de Abril, y en el mes de Septiembre para los que quedaron suspensos en Junio y para los inscritos en Agosto.

Art. 9.º Los exámenes de las enseñanzas propias de la Licenciatura en Facultad se realizarán, no por asignaturas sueltas, salvo el caso de que el alumno no solicite más que el examen de una de ellas, sino por series de asignaturas, agrupando las que comprenden varios cursos y las que están entre sí más relacionadas por la índole de la enseñanza y por la analogía del contenido. Los tribunales cuidarán de que esta reducción en el número de los exámenes quede beneficiosamente compensada por la mayor intensidad de la prueba y por las mayores garantías de acierto y severidad en el juicio.

El orden de prelación en estos exámenes será también por grupos, de modo que los alumnos no podrán examinarse de cada uno sin tener aprobado el anterior inmediato.

Las Universidades remitirán con la posible urgencia a este ministerio el proyecto de agrupación de asignaturas para las cinco Facultades, reproduciendo, íntegro o rectificado, su trabajo respecto de este particular aquellos claustros que al contestar al cuestionario de 28 de Noviembre de 1912 lo formularon y presentaron.

Con vista de estos proyectos, el Consejo de Instrucción pública formulará el suyo, y el ministerio resolverá lo que en definitiva proceda.

Art. 10. En las asignaturas correspondientes a enseñanzas esenciales prácticas, experimentales, clínicas o de observación, será condi-

Biblioteca de CORREO DE MALLORCA 39

## Las etapas de una conversión

(Continuación)

za artificial dibujando estas palabras: LEED LA ÉPOCA! alrededor del lecho, en el cual las colgaduras se abrieron y se vio entre una aureola el cuadro-cartel de Antenor Joly, puesto en escena de un modo espléndido; el famoso cuadro-cartel, tan conocido como el obelisco de Longsor o el cuartel de Inválidos; el asesino de negro ropaje que blandía su espada por encima del niño, la admirable belleza de Margarita, acostada, teniendo el hijo del diablo recién nacido entre sus brazos, y los tres hombres rojos de la leyenda, aparición heroica, inmóviles, silenciosos, presentando sus espaldas desnudas delante del hijo y de la madre.

Había allí ya 10.000 espectadores y la escena se había repetido 20 veces durante el día, ante las muchedumbres, sin cesar renovadas, que aplaudían o protestaban según su humor. La prensa entera hizo como la muchedumbre; aplau-

dió y protestó tan alto que a la mañana siguiente *La Époqa* y *El Hijo del Diablo* eran verdaderamente la locura de París en toda la fuerza de los términos. Era yo, en verdad, extraño a esta farsa deslumbradora, y me sentí herido en mi orgullo, porque despedía el mal olor de una fama ficticia, encaminada a dar éxito a mi pobre libro; pero no me inquieté por las animosidades que suscitó respecto a mí: tenía la calma de mi perfecta inocencia.

Yo era vanidoso ciertamente, pero no me conocía aquellos que me acusaban de haber amañado y aun provocado semejante ovación, cuyo carácter ridículo no podía menos de ofender mi altivez. Lo recuerdo aquí, no me atrevo a decir por modestia, sino para dispensarme de hablar por más tiempo de mis primeros éxitos. Tuve, en efecto, desde entonces mi puesto *comercialmente* hecho en las letras: era bueno y productivo. Mis obras tan numerosas, que se sucedieron sin interrupción durante muchos años, no me hicieron decaer, y entre tantas publicaciones prematuras, otras trabajadas más a conciencia me dieron mi rango en la estimación de las personas de gusto. Fui amigo de casi todos los literatos célebres.

¿Cuál era entre tanto mi vida? A los ojos del público, ella pasaba sin dificultad por inofensiva; era, en toda la fuerza del término vulgar, lo que el mundo llama un buen hombre, y no creo que jamás haya habido persona que pueda acusarme de haberle hecho mal, ni aun en pequeña medida; el mal como lo entiende el mundo. Yo prestaba voluntariamente servicios a todos, porque soy inclinado a ello por naturaleza, y voluntariamente también perdonaba la ingratitud, porque conocía la miseria profunda del género humano; mi oficio era estudiar a los hombres. Intentaba proceder como leal compañero con mis rivales, y los artículos que se publicaban cerca de mí me representaban como un caballero de la pluma.

Más ¡ay! triste caballería aquella que está lejos de Dios! ¡Pobre virtud aquella donde gentes honradas nada ven por debajo ni por encima de los deberes impuestos por la ley social! Cuando miro a lo lejos mis sentimientos y mis actos, me asombo del extraño vacío en que mi alma estaba anegada. Vivía para vivir, para "vivir bien", como se dice. Mi existencia era, en efecto, fácil, holgada, elegante, por no decir fastuosa y llena abundantemente de todas las satis-

facciones que pueden producir las victorias del amor propio y aquel otro éxito que tiene por objeto el dinero. Había ocasiones en que casi me era posible tomar mi reputación creciente por una pequeña gloria.

¿Era dichoso? Mi deber es ser franco, y no exagerar cosa alguna en la expresión misma de mi arrepentimiento. Mentiría diciendo que era dichoso, pero también mentiría diciendo que era desdichado. En medio de mi prosperidad literaria, bastante halagüeña, y que ningún revés amenazaba perturbar, una cosa sola hubiese podido alterar mi suceso moral: era la voz de mi conciencia, juzgando con equidad los errores discretos y casi decentes de mi vida privada. Yo obraba el mal *ineficacemente*, legalmente, como en cierto modo se halla admitido, establecido y convenido en nuestra sociedad que pueden vivir mal los jóvenes. Conozco personas imbuidas de una filosofía que blasona de prudente, las cuales desconían de los jóvenes *muy cuerdo*; personas que adquieren la reputación de ingeniosas, sosteniendo su vulgar paradoja en salones burgueses muy honrados.

Yo no era cuerdo; me faltaba mucho para ello; los errores de mi juventud

que he debido pasar aquí en silencio, no habían sido de un día; ellos atravesaron gran parte de mi carrera, y esta prolongada irregularidad jamás me produjo remordimientos. Dios es quien únicamente puede dar voz a la conciencia en estas materias que la ley olvida o desdena; Dios estaba ausente de mí.

Yo tenía a Dios ciertamente en el fondo de mis recuerdos de niño, hablaba también de Dios muy a menudo en mis libros que solían valer más que yo, a pesar de sus defectos, que deploro, pero, era un Dios lejano, un Dios vago, un Dios de arte, por decirlo así, y cuando alguna vez me elevaba, contra mi propia voluntad, hasta el Dios verdadero de mamá y Carlos, sentía vergüenza de ello, me detenia, parecíame que a mi edad de hombre no debía yo acercarme a un juguete de mis primeros años; era para mí cosa vieja y agostada como las flores que se hallan entre las páginas de un libro que no ha sido abierto en mucho tiempo.

Si este Dios de otro tiempo, este Dios de mi provincia y de mi Catecismo hubiese intentado darme consejos morales sobre mi situación, creo que habría sonreído con algo benevolente desdén que las muchachas, aun siendo buenas, suelen

poner muy a menudo a los consejos añejos de la abuela.

Los tiempos modernos, ésta era mi opinión fija, tienen libertades nuevas; las cosas antiguas, en París sobre todo, se van muy dulcemente, y la moral de los Catecismos no está evidentemente hecha para las personas que disfrutan de cierta notoriedad en el boulevard. Han sido precisos muchos años y sucesos harto tristes para demostrarme que esta filosofía necia es la madre o a lo menos parienta cercana de todas las revoluciones y el origen de las contagiosas pestilencias que jamás atacan al pueblo, sino después de haber emponzoñado las altas clases.

Tenía yo, además, contra los remordimientos otro escudo, además, de mi indiferencia, y era la singular pasión que tenía al trabajo; soñaba ciertamente en mis frustrerías, como si estuviese haciendo algo útil o grande, y me ha ocurrido más de una vez, en mis conferencias públicas, traducir con un calor vecino a la elocuencia las ideas que tenía respecto a la influencia enorme y tan poco comprendida que la novela ejerce sobre nuestras costumbres. Algunos me decían: "Vais demasiado lejos; ellos se engañaban; en este camino ja-

más se puede ir demasiado lejos. La novela tiene mágicos medios para insinuarse; penetra en todas partes, y podría producir casi tanto bien como mal ocasión, sea por las lucubraciones corrosivas de los energúmenos que especulan con la curiosidad de los lectores novicios o estragados, sea por las insulsecas asfixiantes de las medianías de todo género que explotan el comercio de rancios pasteles que los vendedores de papel ennegrecido llaman la *novela moral*.

Buenas almas maternales que dirigen familias o abris bibliotecas a la inocencia, guardaos del azúcar, aunque parezca gustoso, cuando no es de legítima calidad; guardaos de él más aún que del audaz petróleo. El petróleo es menos peligroso que la pomada; causa desconfianza desde el primer momento a los olfatos jóvenes, por su destestable hediondez, mientras que la pomada untuosa, dulzosa e hipócrita, inspira confianza a los sencillos con sus falaces perfumes. Por más que es incolora, mancha.

Desee ser bien comprendido: estoy a cien leguas de pretender que mis novelas de entonces puedan colocarse entre aquellas que producen un bien cualquiera. El mal árbol no puede dar buen

ción indispensable para ser admitido a examen la asistencia a dichas prácticas durante el tiempo marcado para cada asignatura o para cada curso en las que comprendan más de uno.

Los alumnos que no hayan cursado en las clases universitarias las enseñanzas a que se refiere el párrafo anterior, tendrán que acreditar, mediante certificado de corporaciones o entidades idóneas, que realizaron las prácticas durante el tiempo marcado en los planes de estudios.

Art. 11. Los exámenes de asignaturas, tanto del período de la Licenciatura como del Doctorado, se verificarán ante tribunales compuestos, cuando menos, de tres profesores; versarán sobre el programa completo de la asignatura, con sujeción a los cuestionarios que han de formularse en cumplimiento del Real decreto de 19 de Diciembre de 1912, y constarán de dos ejercicios: primero, teórico y oral, que consistirá en contestar el actuante a tres temas elegidos a la suerte entre los del cuestionario de la asignatura, cuando se trate de una sola, o entre los de las distintas asignaturas que constituyan el grupo y a las observaciones que dentro de esos tres temas estime oportunas el tribunal; segundo, práctico y en la forma y condiciones que el tribunal determine.

Las calificaciones serán: "sobresaliente", "aprobado", y "suspensión", en exámenes de Junio, y "aprobado", o "no aprobado", en los de Septiembre.

En los exámenes por grupos de asignaturas la calificación será una sola comprensiva de todo el grupo.

Art. 12. Los alumnos calificados de "sobresalientes", podrán optar, mediante oposición, a un premio, consistente en diploma especial, con opción a matrícula gratis en el curso inmediato de la misma carrera para tantas asignaturas como las que hayan constituido el grupo en el cual obtuvieron la calificación expresada.

Estos premios no podrán pasar de cinco por cada cien alumnos, o fracción de cada ciento si no llegan o si exceden, matriculados en la asignatura o grupo de asignaturas de que se trata.

Art. 13. Los ejercicios del grado de Licenciado serán dos: el primero consistirá en la contestación a preguntas que haga el tribunal respecto de un cuestionario especial para la Licenciatura, compuesto por todas aquellas lecciones de las diferentes cuestionarios especiales compuesto por todas aquellas lecciones de las diferentes cuestiones de asignaturas que a juicio de los respectivos catedráticos y con la aprobación del Claustro de Facultad, ofrezcan mayor interés práctico. El segundo ejercicio será práctico, de análisis, traducción, examen de objetos o resolución de casos y problemas que el tribunal proponga.

Art. 14. El procedimiento para obtener el grado de doctor y para optar los alumnos sobresalientes a los premios extraordinarios de la Licenciatura y del Doctorado seguirá siendo el determinado en los artículos 16 y 13 del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901.

El acto de la investidura del Doctorado podrá ser dispensado por el rector de la Universidad Central, pero para ello será requisito preciso la entrega previa de los ochenta ejemplares de la tesis.

Comunicado

Sr. Director de CORREO DE MALLORCA. Muy Sr. mío: En un periódico de Palma se ataca injustamente a todos los que intervinieron en mi Balneario de San Juan de Campos, y como sé que el diario de su digna dirección es defensor de la justicia, le ruego y espero que publique en él la siguiente carta, por lo que le quedará sumamente agradecida.

S. S. Francisca Estadas.

Sr. Director de «La Vanguardia» de Barcelona. Muy Sr. mío: Dejándose sin duda arrastrar por sus sentimientos caritativos hacia el pobre y exaltada su imaginación por el relato de las atrocidades que le han dicho cometeros aquí con los pobres, publica en el número 5 de su periódico y bajo el título «Una denuncia» un cuadro horroroso que pudieran llamar siberiano. Describe allí a los pobres enfermos dirigiéndose a estos apurados lugares y encontrando aquí a gentes desalmadas, que en vez de tener misericordia y compasión a chorro tendido, hacemos de la inhumana explotación, esaltando la peseta hasta lo infinito. Sepa el Director de «La Vanguardia» que en los apartados lugares de Campos donde existen las salubres aguas de San Juan se cobija y ampara al pobre y desvalido que allí acude para tomar dichas aguas, pues que se le da habitación, cama, jergón y almohada, y dos caritativas hermanas de la Caridad, para que les sirvan y los cuiden a pesar de no tener obligación alguna de hacerlo. Y a eso llamará «La Vanguardia» inéfica explotación?

Se dice también que a los pobres del segundo turno les fueron escatimadas las raciones de carne y sopa. Así como me gusta cumplir con mi deber, también me exige que los demás lo cumplan, y para cerciorarme de si el contratista lo cumplía, encargué a personas de recomendada honradidad que lo vigilaran y siempre me han dicho que daba la ración estipulada, tanto en cantidad como en calidad, y prueba de ello es que, así como en años anteriores he tenido siempre quejas, en éste, no solamente no ha habido ninguna, sino que algunos pobres me han dado las gracias por lo bien tratados que han sido.

Se habló también de malos tratos, y llamará «La Vanguardia» malos tratos al

amoroso aviso que se da a un individuo que profiere palabras que la pluma se resista a escribir y, después de avisado, se atreve a contestar con amenazas?

EN EL AYUNTAMIENTO

La citación de los concejales

Sesión extraordinaria. Ayer, a la una y media, después de larga reunión particular celebrada por los concejales, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para dar cuenta del informe emitido por los abogados don Miguel Rosselló Alemany y don Luis Alemany respecto a la citación de los concejales por el Tribunal militar.

Preside el Alcalde, Sr. Conde de Olocau.

Asisten los concejales Sres. Valent, Castell, Fons, Servera, Mir, Biblioni, Salom, Lluil, Riutort, Bestard, Villalonga Oliver, Font y Arbós, Brondo, Pou y Moreno, Cirer, Pou y Reus, Crespo, Tous, Company, Oliver y Xamena, Lladrés, Alorda, Espasas, Obrador, Rover y Barceló.

Se da lectura al escrito de los Sres. Alemany y Rosselló, del que ya dimos oportunamente suscitó extracto. Después de sentar los hechos, se formulan en él las siguientes conclusiones:

Primera.—El Concejal Sr. Pou y Moreno emitió los juicios que estimó procedentes en pleno consistorio en ejercicio de sus funciones y con intención clara de promover y recabar del Gobierno una reforma legislativa o administrativa que diera por resultado el reprimir el contrabando por procedimientos distintos de los hasta hoy empleados, singularmente con el empleo de la fuerza.

Segunda.—La fuente de donde procede sacarse la veracidad de sus afirmaciones es el acta de la sesión confirmada por la aprobación en la sesión subsiguiente, y de ella se deduce con toda claridad que el señor Pou sólo emitió juicios y razones para llegar a una conclusión que es la que antes hemos expresado, y de lo dicho no se desprende ninguna frase que puede reputarse injuriosa, cañamiosa ni siquiera ofensiva.

Tercera.—En cuanto al relato de esta sesión, por medio de la prensa, es de notar que ningún periódico coincidió en él; pues «La Última Hora», en su información de aquella referida sesión puso en boca del aludido Concejal la frase «inicio», que es a la que se hubiera podido dar por una de sus significaciones gramaticales alcance injurioso, si no hubiese oportunamente rectificado; y en consecuencia queda demostrado que no fué profetizado. Pero aun siéndolo no fué profetizado, no en relación con los actos realizados por la fuerza de carabineros que en cumplimiento de su deber reprimió el contrabando, sino en relación a la Ley que siendo dura resultaba desproporcionada, causando un daño mucho mayor que el que trataba de evitar o corregir; y todo en beneficio de la seguridad del vecindario, cuya defensa le corresponde por razón de su cargo.

Ahora bien—termina diciendo el escrito—; teniendo en cuenta el nexo que existe entre los hechos apuntados y las consideraciones derivadas de los mismos, queda evidenciado:

A.—Que sea cual fuere la relación cierta del hecho, ya se atenga a la resultancia del acta que es la verdad mientras no se demuestre lo contrario, o se refiera a la relación publicada por «La Última Hora», las palabras del señor Pou no podrían considerarse como constitutivas de delito.

B.—Que en todo caso el conocimiento del hecho correspondiera evidentemente a la Jurisdicción ordinaria por tratarse de actos realizados por quien tiene el carácter de autoridad según el artículo cuatrocientos diez y seis del Código penal como Concejal de elección popular que por pertenecer a Corporación municipal de población capital de provincia donde hay Audiencia está sometido indiscutiblemente a la Jurisdicción de la Sala de lo criminal de la Audiencia de este territorio, conforme los artículos doscientos setenta y seis de la Ley Orgánica del poder judicial y el número segundo del artículo cuarto de la Ley adicional a la Orgánica, disposiciones vigentes aun después de la publicación de la Ley de veinte y tres de Marzo de 1906, porque ésta no ha derogado los casos de excepción conferidos a la competencia de las Audiencias, como el Código de Justicia militar, al establecer la graduación en la poderación de las razones de competencia, a pesar de haberse publicado en 1890, no derogó las prescripciones citadas de la Ley Orgánica y de la adicional, conforme ha establecido el Tribunal Supremo en auto de cuatro de Diciembre 1899.

C.—Que no obstante la falta de competencia que atribuímos a la Jurisdicción militar y que puede motivar en su día la iniciación de una contienda de Jurisdicción en la forma y modo que las disposiciones generales y las peculiares a que deben someterse los Ayuntamientos podría suscitar, entre tanto los Concejales notificados de comparecencia deben presentarse ante la Autoridad Judicial militar, porque la notificación en forma de oficio al Presidente de la Corporación reúne los requisitos del título 4.º, tratado 3.º del Código de Justicia militar; y además porque tra-

tándose de diligencias instruidas por Autoridad de cualquier Jurisdicción, mientras no se entable la competencia y aun ésta entablada, puede proceder a las que puedan merecer el concepto de primeras diligencias o de carácter urgente.

Y se aprueba, por unanimidad, el siguiente dictamen:

«Enterado del dictamen de los señores Letrados, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda entablar la cuestión de competencia a favor de la Excelentísima Audiencia de Baleares en las diligencias que está tramitando el Juzgado de instrucción de causas de la Capitania general, sobre actos de un concejal en funciones de su cargo y en defensa de la seguridad de la vida de los vecinos, instando esta cuestión de competencia en la forma ajustada a las Leyes, a cuyo fin se dirigirá una atenta comunicación al Ministerio Fiscal, excitando su celo para que defienda el fuero del Ayuntamiento de Palma a tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley adicional a la Orgánica del Poder judicial y la sentencia del Tribunal Supremo de 4 de Diciembre de 1899.»

Seguidamente se levanta la sesión.

Religiosa fallecida

Ayer a las cuatro de la tarde, falleció en el Convento de San Jerónimo de esta ciudad, la Religiosa de Coro Sor María del Rosario Garau. La finada distinguióse siempre por sus virtudes.

Tenía 78 años de edad, llevaba 52 de reclusión en aquel Convento. Recibian las virtuosas religiosas de San Jerónimo y la atribulada familia de la finada la expresión de nuestro sentido pésame.

Presupuestos de las Cárceles

En el Boletín Oficial se publica la siguiente circular:

«Aprobados por este Gobierno con fecha de hoy los presupuestos de ingresos y gastos de las Cárceles de los partidos judiciales de Ibiza y Mahón para el próximo año 1915 y los respectivos repartimientos formados a tenor de lo dispuesto en los Reales decretos de 18 de Abril de 1875 y 11 de Mayo de 1886, se publica a continuación expresándose la suma que respectivamente corresponde a cada uno de los Ayuntamientos para atender a las referidas obligaciones de las Cárceles, a cuyos señores Alcaldes prevengo que consignen, en sus presupuestos ordinarios para el próximo año de 1915, las cantidades que le han sido señaladas.»

He aquí el reparto del partido judicial de Ibiza:

Formentera, 579'49 pesetas; Ibiza, 2 654'78; San Antonio, 1.426'52; San José, 1.267'13; San Juan Bautista, 920'68 y Santa Eulalia, 1.597'24. Total, 8.445'84.

El reparto del partido judicial de Mahón es el siguiente: Mahón, 1.605'38 pesetas; Ciudadela, 916'65; Alayor, 525'12; Mercadal, 327'45; Villa Carlos, 265'81; San Luis, 219'68 y Ferrerías, 139'98. Totales, 4.000'00.

En la Audiencia

Sentencia absolutoria. El Tribunal de Derecho ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Juan Roselló y otros, acusados del delito de juego a los prohibidos, y por ella se absuelve libremente a los procesados, declarando las costas de oficio.

Alcances de Ultramar

El Presidente de la Sociedad «Fomento del Civismo», ha recibido una arenga carta del diputado a Cortes don Manuel Delgado Barrero acordando a dicha Sociedad la feticción que le dirigió por sus gestiones en favor de los repatriados de Ultramar, y manifestando al propio tiempo que sigue trabajando para la resolución favorable de las diferentes peticiones contenidas en la instancia elevada al Ministerio de Hacienda por la repetida Sociedad, parte de las cuales han sido ya atendidas.

Dice en su carta el señor Delgado Barrero que espera tengan éxito sus gestiones, y que de no ser así, al reanudarse las tareas parlamentarias, no sólo reproduciría el ruego, sino que explicaría una interposición para demostrar la imposibilidad de que las cosas continúen en el estado que hoy tienen.

Noticias militares

Academias militares.—El próximo curso en las Academias militares empezará el día ocho de Septiembre. Orden general del día 23 de Julio de 1914.—Art. 1.º.—Con motivo de celebrarse mañana los días de Su Majestad doña María Cristina, y ser el día 25 la festividad de Santiago Apóstol, patrón de España, el Excelentísimo señor Capitán General del Distrito se ha servido disponer que en dichos días vistan de gala las tro-

pas de esta guarnición, se ize el pabellón nacional en los edificios y fuertes militares y que por la batería de saivas se hagan las de ordenanza.

Art. 2.º.—S. E. en el día de mañana recibirá corte en este Palacio, verificándolo a las 11'30 a la Excelentísima Audiencia y sucesivamente a las demás corporaciones y personas que concurrirán por separado, y a las 12 al señor Coronel Gobernador Militar accidental de esta Plaza, acompañado de la Oficialidad de los cuerpos e institutos de la guarnición.

Art. 3.º.—Una compañía de Infantería con bandera y música se hallará a las 11'15 en el patio del referido Palacio para solemnizar el acto.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la de este día para publicidad y cumplimiento.—El Coronel. Jefe de E. M. Francisco Iglesias.—Comuníquese en el concepto de que la compañía de Infantería que alude la presente orden la nombrará el Regimiento de Palma.—El Coronel Gobernador accidental.—Novitas.

Escribientes militares.—En vista de los escritos dirigidos al ministerio de la Guerra por los capitanes generales de la cuarta y sexta regiones, consultando si los sargentos primeros escritores de oficina principal y de la mayoría de los cuerpos han de continuar desempeñando su cometido como tales primeros escritores o han de ser substituidos por suboficiales asignados de plantilla en dichas dependencias, y si a éstos se les ha de abonar la gratificación que autoriza la real orden circular de 23 de Octubre de 1898, C. L. número 287; teniendo en cuenta que los suboficiales asignados en plantilla de los cuerpos para las dependencias citadas tienen el cometido de los antiguos primeros escritores y que no hay motivo para diferenciarlos en sueldo de los subordinados que desempeñen otros cargos, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer, de acuerdo con el parecer de las autoridades expresadas, que en las oficinas principal y de mayoría cesen los sargentos que desempeñen cargo de primer escritor y sean substituidos por suboficiales asignados en plantillas, que no cobrarán gratificación alguna por este concepto.

Un robo

Detención del autor.

En la platería que don José Boniñ Aguiló tiene establecida en la calle de Juliá, núm. 3, se cometió ayer un robo de alhajas.

Un joven, decentemente vestido, se presentó en el establecimiento con objeto de recoger una sortija que hace varios días encargó al dueño. Al ver a éste distraído, se acercó al mostrador apoderándose de dos sortijas y un pasador de corbata, todo de oro.

Notiándolo el dueño, recriminó al ladrón, dándose éste a la fuga. Cuando esto sucedía, acertó a pasar por la referida calle de Juliá el comandante de la Guardia municipal Sr. Comas, quien, enterado del hecho, persiguió al fugitivo, logrando detenerle al poco rato.

El detenido fué conducido al cuartelillo de la Guardia municipal, donde, sometido a interrogatorio, dijo que se llamaba Nicolás Lladrés Canellas, de 19 años de edad, de estado soltero. Se confesó autor del Lladrés de una estufa de dos trajes que, dando un nombre falso, adquirió en los almacenes «El Águila», de la sustracción de una sortija de la casa del señor Boniñ verificada, el día que fué a encargar la que le había construido; de un robo de ocho abanicos a bordo de un vapor que se hallaba en reparación en el puerto de Mallorca, y de otra sustracción de sortijas. El referido sujeto ingresó en Capuchinos a disposición del Juzgado.

Velada literario-musical

Hemos sido invitados a la solemne velada músico-literaria que los alumnos de la Catequesis de San Juan Bautista de la Salle celebrarán con motivo de la repartición de recompensas, el día 25 del corriente, a las cinco de la tarde, en el patio de su local.—Concepción, 19.

He aquí el programa: 1.—Memoria del curso catequístico por el Secretario de la Catequesis, D. Joaquín Llauger.

2.—«El Bon Jesús», (Himno Catequístico).

3.—Importancia del Catecismo, diálogo por don Francisco García y don Francisco Cabot.

4.—Paso doble por un trío. Proclamación de las notas obtenidas durante el curso por los alumnos de la 4.ª y 5.ª Clase.

5.—«Los diez mandamientos de la Ley de Dios», diálogo por don Saturnino Sierra y don José Mas.

6.—«¡Obrar!», que volé entrá., Cantó.

7.—«Andante», de Massenet, (pieza de violoncello por el Srto. Miguel Capó).

8.—«La Catequesis triunfa», diálogo, escrito por los Congregados don Rafael de Mesa, don Bartolomé Besh, por don Gregorio Roselló y don José Carrió.

9.—«Sainte Cécile», pieza a Violín, por D. S. Sierra. Proclamación de las notas obtenidas durante el curso por los alumnos de la 3.ª y 2.ª Clase.

10.—Danza «El Tesoro», por un trío.

Discurso por el Prefecto Honorario de la Congregación don Rafael de Mesa.

11.—«Au bord de la mer», Reverie de Dankler, pieza de violoncello por el Srto. don Miguel Capó.

12.—«A María», poesía por don Saturnino Sierra.

13.—«Els quatre baylets», canto.

14.—«Consultas ridículas», sainete en un acto interpretado por don Sebastián Freijays, don José Jaume, don Franco Avellá, don José Sbert, don Bartolomé Vidal, don Antonio Terrasa, don Juan Cubí, don José Boter, y don Antonio Zanoguera.

Proclamación de las notas obtenidas durante el curso por los alumnos de la 1.ª clase.

Discurso por el niño José Mas.

Discurso por el M. I. Sr. D. Matias Company, Chantre.

15.—Repartición de premios.

16.—«Honor y prez», canto a San Juan Bta. de la Salle.

Detención de un «caco»

La guardia civil del puesto de Campos ha detenido a un joven llamado Pedro A. Juan Tomás, de 16 años, autor convicto y confeso de haber sustraído un caballo y un carruaje a su vecino Jaime Crespi.

El detenido se confesó también autor de otros dos hurtos: uno de 1'50 pesetas, perpetrado en Son Lluhi (Porreras); otro de 53'30 pesetas y varios efectos, cometido en Son Fullana d'es Pons; y otro de dos colchones, tres sábanas y un anteojito, llevados a cabo, juntamente con sus padres y un hermano suyo, en determinada casa del vecino caserío del Molinar de Levante.

El detenido ha sido puesto a disposición del Juzgado.

Notas de sociedad

Nuevos cadetes. Ha ingresado en la Academia Militar de Ingenieros don Antonio Gelabert Homar, y en la de Intendencia don Francisco Martínez Roselló.

De viaje. Después de haber permanecido hasta ahora, en comisión, en uno de los balnearios del Norte, regresó ayer a Palma nuestro amigo el oficial de esta Central don Pio Cermenanza.

Ayer, a las seis y media de la tarde, salieron para Barcelona, en el vapor «Bellver», don Antonio Orta, don Antonio Alberti, don Jaime Vila, don Francisco Pastor, don Miguel Gamundi, don Tomás Marroig, don Delmir Costa, don Antonio Balaguer, don Emilio Serra, doña Amparo Lasarte y don Ramón Navia.

También embarcó el M. I. señor don Antonio María Alcover, Vicario general de esta Diócesis.

En el «Bellver», salió para Barcelona el concesionario de la Red telefónica, don José Bala.

A las cinco de la tarde de ayer embarcaron, en el «Miramar», para Argel don Miguel Gelabert, don Antonio Meliá, don Juan Ferrer, don Vicente Torres, su esposa y un hijo, don Roberto Laurieu, don Antonio Pons y don Francisco Dolís.

En el vapor «Cataluña», han llegado esta mañana, procedentes de Valencia don Francisco Grau y familia, don Ernesto Baccard y señora, don Manuel Comes, don Saturnino Pedra, doña María Salcedo, don Ramón Perelló, don Vicente Lladó y don Pedro Fiol.

También salió en el «Bellver», para Barcelona el jefe de las oficinas de Ferro. carriles de Mallorca don Honorato Font y Salvá, con objeto de dirigirse a San Hilario de Sacalm para tomar las aguas de aquel manantial.

DEL MAR

Entradas. Ayer, a las siete de la tarde, llegó el vapor inglés «Porthacarre», procedente de Cardiff, con carbón millero.

Hoy, a las siete de la mañana, ha llegado, procedente de Valencia, el vapor «Cataluña».

Salidas. Ayer salieron los vapores «Miramar», y «Bellver», para Argel y Barcelona, respectivamente.

También salieron los veleros «San Juan», «María», y «Aragones», para Gandía, Valencia y San Carlos de la Rápita, respectivamente los dos primeros con efectos y el último con lastre.

Esta mañana, a las siete, ha salido para Cabrera, el vapor «Ciudad de Palma».

Despachados. Hoy deben salir: A las doce de la mañana, el vapor «Cataluña», para Ibiza y Alicante. Y a las seis medio, el vapor «Monte Toro», para Mahón.

Vapores esperados. Mañana deben llegar: El vapor «Rey Jaime II», procedente de Barcelona.

El «Miramar», de Argel. Y el «Ciudadela», del puerto de su nombre.

Almacenes Montaner. Sindicato, 2 a 10. Gran Baratura por final de temporada. Realización de artículos de Señora y Caballero con una rebaja en su precio de 20 a 30 por 100. A todo comprador al verificar el pago se le Regalarán géneros a su elección por valor del diez por ciento del importe de su compra.

A los Señores Sacerdotes y Hábitos Talares de JULIÁN ROSSELLÓ. Plaza de Antonio Maura, 22. PALMA DE MALLORCA. Gran existencia en damascos rasos y brocados, para ornamentos.—Galones, flejes y puntillas, en oro y plata finos, entrefinos y falsos.—Hilos, canutillos, lentejuelas y piedras para bordados.—Telas propias para hábitos talares y confección de los mismos.—Sombreros, honetes y casquetes.—Bajos, alba y tela hilo, para confección de los mismos.—Cingulos y toda clase de pasamanerías para ornamentos.—Especialidad en la restauración de ornamentos antiguos.—Representante exclusivo en Mallorca, del acreditado intencio de la fábrica del Dr. Sastre y Marqués, de Barcelona. PIDANSE MUESTRAS DE INCIENSO

Boletín religioso. MAÑANA. Santos.—Santiago el Mayor, Apóstol, Patrón de España. Cuarenta Horas.—Concluyen en la Merced, dedicadas al Patriarca San José, en sufragio de una difunta: Exposición a las seis y media; a las diez, Misa mayor; al anochecer, Trisagio cantado por la Capilla Mercedaria, Te-Deum y solemne reserva de Su Divina Majestad. Otras funciones.—En la Misa mayor de la Catedral Basilica predicará el Rdo. P. Miguel Alcover, S. J. En San Jaime, fiesta del Santo Titular: A las cinco se celebrará la primera misa y continuará, una cada media hora, hasta las nueve y media; a las diez, Horas menores y Misa mayor con música, cantándose la partitura del Rdo. don Bernardo Cerdó, Presbítero, tomando parte en el canto las asiladas de las Misiones y del Temple, y publicará las glorias del Santo Apóstol el M. I. señor don Miguel Roca, dignidad de Maestrescuela; por la tarde, actos de coro, y al anochecer un ejercicio en honor del Santo y adoración de la Reliquia. Visita.—A Nuestra Señora de la Anunciación, en el Hospital.

Table with financial data: Interior contado, Amortizable 5 por 100, Amortizable nuevo, Banco de España, Compañía Tabacalera, Francia, Litra, Exterior, etc.

Table with financial data: VALORES LOCALES. Últimas cotizaciones. Crédito Balear, Fomento Agrícola, Ferrocarril Mallorca, Islaña Marítima, Salmuera Española, Sociedad Alumbrado por Gas, etc.

Preparación completa para Sobrestantes de Obras Públicas. El Centro de Enseñanza abrió el 1.º de Agosto un curso para las oposiciones que para cubrir 70 plazas empezarán el 7 de Enero de 1915. Informes: Almadaina, 19 y Morey, 6, Librería.

Máquinas «Pfaff», para coser y bordar las mejores que se conocen, a diez reales semanales. Antigua CASA BANQUÉ, calle Colon.

ESTOMAGO. Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la...

DISPEPSIA. Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo como más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto a quien lo pide.

# CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

## Desde Madrid

### Del Extranjero

Washington.—La reclamación del Gobierno francés referente al asesinato de dos Hermanos de la Doctrina cristiana en Zacatecas preocupa al Gobierno yanqui por sus energéticos tonos.

Los constitucionalistas han saqueado dos minas inglesas en Zacatecas.

### Lo del Ulster

Londres.—Una compañía de voluntarios ha sido tiroteada, desde una ventana de una casa, en el pueblo de Glosney.

El incidente ha venido a fomentar la excitación de ánimos existente en la región del Ulster.

Madrid, 23 (16'00)

De San Petersburgo.—Huelga que se agrava

San Petersburgo.—Se agrava la huelga, excediendo de cuarenta mil los obreros que no trabajan.

Se han registrado varios alborotos y colisiones.

Las fuerzas armadas vigilan las estaciones férreas.

El Gobierno ha resuelto acabar pronto el conflicto.

De Londres.—La autonomía de Irlanda. Elecciones

Londres.—Se asegura que si la Conferencia convocada por el Rey constituyera un fracaso, el Gobierno sostendría en la Cámara de los Comunes el proyecto referente a la autonomía de Irlanda, en la forma primitiva.

Se rumorea que en breve se celebrarán elecciones generales.

La prensa liberal ataca al Rey en forma desusada.

De Bruselas.—Accidente automovilista

Bruselas.—En la carretera de Irmelon ha ocurrido un accidente automovilista, resultando muerta una actriz.

Resusitaron, además, gravemente heridos tres caballeros que la acompañaban.

### Dato y Sánchez Guerra

Madrid, 27 (16'00)

Visita a Echagüe.—En Gobernación.—Sánchez Guerra a San Sebastián.—Combinación de Gobernadores

El jefe del Gobierno, Sr. Dato, ha estado esta mañana en el Ministerio de la Guerra.

Allí se ha entrevistado con el Ministro del ramo, señor Conde del Serrallo.

Desde aquel Ministerio se ha dirigido el Sr. Dato al de la Gobernación, donde se ha entrevistado con el señor Sánchez Guerra.

La visita tenía por objeto despedirse de él, por marchar esta noche para San Sebastián.

El Ministro estará de regreso en Madrid el próximo lunes.

Después del regreso del señor Sánchez Guerra a Madrid, el Sr. Dato se tomará su vacación.

En la entrevista hablaron los señores Dato y Sánchez Guerra, ultimándola, de la proyectada combinación de Gobernadores.

Entraron en la combinación, todos por traslado, los Gobernadores civiles de Valencia, Canarias, León, Málaga y Granada.

### La situación de Méjico

Madrid, 23 (16'00)

De Nueva York.—El nuevo Gobierno mejicano

Nueva York.—El Gobierno yanqui ha invitado a los generales Vila y Carranza a que acaben pronto las discordias para realizar trabajos de común acuerdo encaminados a establecer en Méjico el nuevo Gobierno.

### Política

Madrid, 23 (16'00)

Bergamín a Barcelona

El Ministro de Instrucción pública, señor Bergamín, irá el próximo domingo a Barcelona.

A Bilbao

El señor Dato nos ha dicho que el Rey presidirá en Bilbao, del 25 al 30

de Agosto, la sesión anual del Instituto.

También irá el Sr. Dato a dicha población acompañando al Rey.

Es probable que asista igualmente el Monarca a las fiestas de conmemoración de la batalla de las Navas.

El Alcalde de Madrid

El Alcalde de Madrid, señor Prast, ha visitado esta mañana al Ministro de Instrucción pública, señor Bergamín, para hablarle de cuestiones de enseñanza.

Después el señor Prast ha visitado las oficinas de Fomento, al objeto de activar algunos expedientes relativos a la canalización de las aguas y a la pavimentación del piso de Madrid.

### El viaje de Poincaré

Madrid, 23 (16'00)

De San Petersburgo.—Revista

San Petersburgo.—Se ha celebrado una revista militar en honor del Presidente de la República francesa, M. Poincaré.

Este ocupaba una carroza, en la que también iba la emperatriz.

El Zar iba montado a caballo, al lado de la carroza.

Desfilaban ante M. Poincaré sesenta mil hombres.

### La guerra en Africa

Madrid, 23 (16'00)

De Tetuán.—El combate de Melalim.

Tetuán.—Los nombres de los heridos en el combate librado en Melalim son los siguientes:

Soldados: Teodoro Palou y Juan Nuevo, del regimiento de Arapiles, y cabo Nicolás María y soldados Marciano Rodríguez y Olegario Oubria.

Regreso de Romanones

Cádiz.—Este mediodía ha llegado a esta población el ex-jefe del Gobierno, Sr. Conde de Romanones.

Procede de Marruecos.

Telegrama de Romanones

El Sr. Dato ha recibido un telegrama del Conde de Romanones saludándole a su regreso a España después del viaje a Marruecos.

Telegrama oficial

En el Ministerio de la Guerra se ha recibido esta mañana el siguiente telegrama de Larache:

"Ha sido tiroteado Kudia Kesiva. A consecuencia del tiroteo, ha resultado herido el teniente del batallón de cazadores de las Navas don Ricardo Enamorado."

Lo que dice Dato

Contestando el jefe del Gobierno, Sr. Dato, a un articulista de "El Liberal", nos ha manifestado que si el general Marina estimase necesarias operaciones militares en gran escala, el Gobierno las autorizaría, "pero, hasta ahora, nos ha indicado", no ha pensado en ello.

Se ha lamentado el Sr. Dato de las censuras que se le dirigen por la creación de una Audiencia civil en Tetuán, "a que prueba—ha añadido—que el Gobierno verifica acción civil."

### De Provincias

Madrid, 23 (16'00)

De Alicante.—Huelga inminente.—Militar

Alicante.—A consecuencia de la actitud intransigente de los patronos, se teme que estalle la huelga de obreros descargadores del puerto.

El Gobernador civil ha hecho gestiones para evitar que estalle el conflicto.

La impresión es pesimista.

Los mauristas preparan un mitin, al que asistirá el Sr. Ossorio y Gallardo.

Hoy llegará el diputado señor Canals.

Los conservadores le obsequiarán el próximo domingo con un banquete.

Madrid, 24 (1'00)

De Cádiz.—Desembarco de Romanones.—Turistas alemanes.—El "Satrústegui"

Cádiz.—Ha desembarcado el Conde de Romanones.

Este recorrió, en carruaje, la ciudad, marchando luego al balneario "Victoria", en donde almorzará con algunos correligionarios.

Luego salió para Madrid en com-

pañía de su secretario, Sr. Brocas, y del exministro señor Rodríguez de la Borbolla.

—Precedentes de Sevilla han llegado cuarenta y tres turistas alemanes.

—Ha zarpado para la Argentina el trasatlántico "Satrústegui."

De Bilbao.—El asunto Aldecoa.—Acto de conciliación.—No hay avenencia

Bilbao.—En el Juzgado se ha celebrado el acto de conciliación en la querrela promovida por el señor Aldecoa contra "El Noticiero Bilbaíno."

Leyóse una carta del corresponsal de dicho periódico en Madrid, reclamando la responsabilidad de la noticia.

No hubo avenencia y por lo tanto se presentará la oportuna querrela criminal.

### La vista del proceso Caillaux

Madrid, 24 (1'00)

De París.—Declaran los testigos

París.—Esta mañana continuó la vista de la causa seguida contra Madame Caillaux.

Desfilan ante el Tribunal los testigos, quienes hacen diversas declaraciones sobre las cartas íntimas que iba a publicar "El Figaro", y el deseo de Mme. Gueydon respecto a su publicación.

Declara Mme. Gueydon

París.—En la sesión de la tarde ha declarado Mme. Gueydon, primera esposa de M. Caillaux, la cual pretende leer unos papeles que lleva, pero el Presidente del Tribunal le advierte que no puede hacerlo hasta que haya prestado declaración.

Mme. Gueydon insiste en que debe leer las cartas para destruir—dice—mentiras que existen en el sumario.

El defensor de la procesada manifiesta a la declarante que debe limitarse a declarar como testigo.

Contestando a preguntas del Fiscal, declara Mme. Gueydon que conoció las indicadas cartas íntimas cuando era esposa de M. Caillaux.

Se extiende en relatos de escenas matrimoniales que dice ocurrieron a consecuencia de dichas cartas.

Relata las incidencias del matrimonio que contrajo con el exministro de Hacienda M. Caillaux hasta el divorcio.

Niega que pensara hacer negocio con la explotación de las cartas, diciendo que ignoraba cómo había podido llegar a manos del difunto M. Calmette la que va firmada por Zon Jon.

Dice que obran en su poder varias cartas que pone a disposición del Jurado para que pueda examinarlas.

Como que el Jurado permanece silencioso, Mme. Gueydon las ofrece al defensor de la procesada.

Y se suspende la vista.

Se reanuda la sesión.—Incidente Rubricación de Barthou

París.—Al poco rato se reanuda la sesión.

Mme. Gruydon entrega al defensor las cartas ofrecidas, diciendo que entre ellas figuran las llamadas íntimas.

M. Caillaux pide permiso para declarar de nuevo, promoviéndose vivo incidente entre él y su primera esposa, pues ésta dice que Caillaux le insulta.

Explica su gestión en los asuntos que se relacionan con este proceso y manifiesta su creencia de que la muerte de Calmette fué motivada por querer publicar en su periódico el informe de M. Fabre, Procurador de la República, sobre el aplazamiento de la vista del asunto Rochette, que el declarante, cumpliendo un deber, leyó en la Cámara.

Se suspende la vista.

En los pasillos del Palacio se reproducen las escenas de los días anteriores entre los partidarios y adversarios de Caillaux.

### El Congreso Eucarístico

DE LOURDES

Madrid, 24 (1'00)

Comuniones

Lourdes.—Desde las dos de la madrugada se celebran comuniones en todas las iglesias.

Se ven concurridísimas.

La sección española

Lourdes.—A las nueve de la mañana se reúnen las secciones de distintas naciones.

La española se ve extraordinariamente concurrida.

Ocupan en ella la presidencia el Cardenal Almaraz, Arzobispo de Sevilla, y los Prelados de Pamplona y de Jaca, cinco Obispos de Colombia, uno de Venezuela y otro del Perú.

Abierto el acto, se ha concedido la palabra al Reverendo Padre Arques, Corazonista, quien, en su discurso, demuestra que el florecimiento de la vida cristiana en España coincidió con la práctica frecuente de la Comunión.

El Cardenal Almaraz saluda a las Repúblicas sudamericanas que están representadas en este Congreso.

Le contesta el Obispo de Venezuela, ensalzando la labor evangelizadora de España en América.

El P. Postius hace la historia, a grandes rasgos, del Congreso Eucarístico de Madrid.

Alude a las palabras de la Beata Margarita de Alacoque anunciando que Jesús quiere reinar en los palacios.

Propone que se telegrafe al Rey de España por su intervención en el Congreso de Madrid y a la Reina doña Victoria Eugenia por su asistencia a la vigilia nocturna de El Escorial.

El P. Postius lee la Memoria del P. Echevarría acerca de la doctrina de Pio X sobre la necesidad del reinado Social de Jesús.

Después se da lectura a otra Memoria del P. Baños relativa a la doctrina de la Congregación de los Sagrados Corazones, al reinado social de Jesús y a la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en el hogar por el Corazón de María.

A continuación, el P. Postius lee su Memoria sobre la soberanía social eucarística en los Congresos de Madrid y de Lourdes.

D. Luis Pando lee seguidamente su Memoria sobre las Asambleas Eucarísticas nacionales.

El P. Postius propone dirigir un telegrama de adhesión al Sumo Pontífice, despacho que firma, en nombre de la Sección hispano-americana, el Cardenal Almaraz.

Luego se canta el Himno del Congreso de Madrid.

El Cardenal Almaraz da la bendición a los españoles.

La Asamblea nacional termina a las once de la mañana.

La Asamblea plenaria

Lourdes.—En la Asamblea plenaria, el Obispo de Monrealha pronunció un discurso, haciendo resaltar la labor evangelizadora de Francia en el Canadá.

### La Corte en Santander

Madrid, 23 (16'00)

El Infante D. Carlos

Santander.—Ha llegado a esta ciudad el Infante don Carlos de Caserta.

Ha venido acompañado de su esposa la Infanta doña Luisa de Orleans.

Madrid, 24 (1'00)

Firma regia

Santander.—Su Majestad ha firmado un decreto de la Presidencia nombrando Comisario regio en la Exposición de industrias eléctricas de Barcelona al Marqués de Comillas.

Otro de Hacienda promulgando las leyes sobre la inversión de la subvención concedida por los gastos del centenario de Prim y sobre pago de plusas a la Benemérita.

Otro de Gracia y Justicia nombrando canónigo de Pamplona a don Héctor Lubeldia y otro promulgando la ley sobre la libertad condicional.

Y otro de Marina concediendo la Cruz del Mérito naval con distintivo blanco, pensiónada, al capitán de fragata don Carlos Muñoz Prado.

Salida del "Patria"

Santander.—A las doce zarpó para Cádiz el crucero cubano "Patria."

Tiro de pichón.—Próxima inauguración

Santander.—El Monarca ha tomado parte en las tiradas de pichón, ganando la copa.

El día 29 S. M. pronunciará un discurso en el Ateneo Montañés con motivo del aniversario de su inauguración.

### Noticias Varias

Madrid, 23 (16'00)

Colonia escolar

Han marchado para Chipiona 45 niños y niñas que forman la colonia escolar de Madrid.

Acompañan a los colonos los Doctores Tolosa Latour y Pin.

### DE ESTA MAÑANA

Madrid, 24 (5'30)

POLÍTICA

Marcha de políticos

Han marchado para San Sebastián y Sevilla, respectivamente, el señor Ministro de la Gobernación y el señor Subsecretario de Gracia y Justicia.

También ha marchado para Fuenterrabía el Director general del cuerpo de Seguridad, Sr. Méndez Alanís.

DEL EXTRANJERO

Inundaciones en Bulgaria

París.—Dicen de Bulgaria que grandes lluvias han causado importantes inundaciones.

A consecuencia de éstas, han perecido unas 200 personas.

Las comunicaciones están interrumpidas.

La huelga de San Petersburgo

San Petersburgo.—Siguen las colisiones entre los huelguistas y la policía.

Hay muchos heridos.

Se han practicado gran número de detenciones.

De Belgrado.—Una nota de Austria a Serbia

Belgrado.—Esta tarde se ha entregado al Gobierno serbio una Nota del de Austria referente al atentado de Sarajevo.

El Gobierno de Serbia tiene que contestar dicha Nota antes de las siete de la tarde del próximo sábado.

De Londres.—La cuestión del Ulster

Londres.—Gran multitud ovacionó al jefe del Gobierno, señor Asquith, al salir éste del Palacio real, donde conferenció con el Monarca.

Mañana se reunirá nuevamente en Palacio la Asamblea de personalidades para tratar de la cuestión del Ulster.

Créese que se solucionará la cuestión.

La parte más debatida será, según parece, la referente a la extensión del territorio donde se aplicará el "Home rule".

De Cronstánd.—El viaje de Poincaré

Cronstánd.—Se ha celebrado la revista, en presencia del presidente de la República francesa, Sr. Poincaré, del primer cuerpo de Ejército.

El señor Poincaré ha felicitado al Zar por el estado de las tropas.

El señor Poincaré ha obsequiado con un banquete a los Zares, cuyo acto ha tenido lugar a bordo del acorazado "France."

De Nicolaiéf.—La huelga de los Arsenales

Nicolaiéf.—Ocho mil obreros de los Arsenales se han declarado en huelga.

Los huelguistas han recorrido las calles, llevando banderas rojas.

Los huelguistas se han colisionado con las tropas a consecuencia de ello hay varios heridos.

De Roma.—El intento de nueva huelga.—Probable fracaso.—El convenio italo-español

Roma.—La actitud de los ferroviarios presenta mejor aspecto.

Parece que los directores del proyectado movimiento se convencerán de que fracasará ante las precauciones y promesas del Gobierno.

—El convenio comercial italo-español recientemente firmado se pondrá en vigor mañana día 24.

De Uxda.—Ataque a un convoy

Uxda.—Un grupo de salteadores ha atacado un convoy cerca de Curramo.

La fuerza que escoltaba a dicho convoy repelió la agresión, causando a los moros dieciocho muertos y muchos heridos.

DE PROVINCIAS

Murcia.—Ha quedado solucionada la huelga que existía en la zona de Portman.

Los obreros han cedido respecto al aumento del jornal. Ya han reanudado dichos obreros el trabajo.

En cambio, los obreros de la zona de La Unión celebrarán hoy una reunión, temiéndose que en ella se acuerde declarar el paro general en la zona.

De Valencia.—Las ferias

Valencia.—Han comenzado las ferias.

Las calles están engalanadas.

Esta noche la guarnición ha organizado una retreta, en la cual figuraban cuatro carrozas profusamente iluminadas, las bandas de trompetas y tambores y las músicas militares.

La retreta ha terminado a las doce. Presenció su paso inmenso gentío.

La feria está animadísima.

El número de forasteros es inmenso.

De Cádiz.—Salida del "Canalejas"

Cádiz.—El vapor "Canalejas", ha zarpado para Larache y Arcila, llevando dos millones de pesetas, dieciséis jefes y oficiales y cincuenta individuos de tropa.

De Sevilla.—Paso de Romanones

Sevilla.—El Conde de Romanones llegó a la estación de San Bernardo para coger el empalme de Madrid. Le acompañan el señor Borbolla y sig-

nificados liberales sevillanos que fueron a esperarle en Cádiz.

En dicha estación el Conde conversó con sus amigos, mostrándose satisfecho de su viaje a Marruecos.

LA REVOLUCION EN MEJICO

Llegada de trenes militares.—Carvajal y Carranza

Méjico.—Han llegado ocho trenes militares.

El presidente de la República, señor Carvajal, y el jefe de los rebeldes, señor Carranza, pactaron ayer un armisticio.

Combate cerca de Méjico.—Alarma

Méjico.—A unos cinco kilómetros de esta capital sostienen encarnizado combate las fuerzas federales y los zapatistas.

Los extranjeros se muestran alarmadísimos.

El Gobierno procura tranquilizarlos, diciendo que 40.000 garantizan el orden en la capital.

Presencia Asociada.

Palma de Mallorca

donde falleció a consecuencia de un ataque mental.

¿Huelga de panaderos?

Se asegura que los obreros panaderos han acordado declararse en huelga el próximo domingo si los patronos no cumplen la ley del descanso dominical.

Banquete

Los jefes y oficiales de Artillería obsequiaron anoche con un banquete al general Salavera, recientemente ascendido por méritos de guerra.

El "Patria" a Barcelona

A principios del próximo Agosto llegará a este puerto el "Patria".

Se preparan algunos festejos en obsequio de la tripulación.

La huelga textil de Igualada

El Gobernador civil, Sr. Andrade, celebrará hoy una conferencia con los patronos del ramo textil de Igualada para tratar de la solución del conflicto que desde hace tiempo existe en aquella población.

Llegada de un Embajador

Procedente de Roma llegó ayer a esta ciudad el embajador de España en el Quirinal, Sr. Piña.

Huelga solucionada

Ha quedado solucionada la huelga que sostenían los obreros del dique, por haberles aumentado el sueldo conforme a sus pretensiones, la Empresa.

Llegada de Bartolomé Maura

Ayer llegó, procedente de Madrid, el grabador de la Casa de la Moneda don Bartolomé Maura.

Detención.—Fallecimiento

Anoche, en las Ramblas, fué detenido por la policía un individuo que gritaba "Maura, sí!"

Fué conducido a la casa de socorro.

Palma de Mallorca

Francisco Clar Sánchez

Odontólogo

Ofrece sus servicios y su nuevo Gabinete.

Calle Pelaires, 55, 2.º—Palma

LA ESPERANZA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

Con maquinaria y útiles para la impresión de toda clase de trabajos propios del ramo, con

ESMERO, PRONTITUD Y ECONOMIA

Folleto, Revistas, Programas, Tarjetas, Talonarios, Invitaciones, Memorándums, Recordatorios, Cartas y Sobres Comerciales, etc., etc.

EN UNA O MAS TINTAS

Calle de la Lonjeta, núm. 11

Apartado, n.º 19 Palma de Mallorca Teléfono, 200

CRISTALES COMBINADOS

y de todas clases

Maquinaria moderna

PARA MONTARLOS

Antigua casa Lasalle

San Nicolás, 31

Sebastián Villalonga Gelabert

Médico-Cirujano especialista

Operaciones y tratamiento en las enfermedades de la GARGANTA, NARIS Y OÍDOS.

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR BOTET

Consulta de 10 a 1.

Plaza Constitución, 39, principal

Frente la fuente de las Tortugas.—Palma

Sebastián Villalonga Gelabert

Médico-Cirujano especialista

Operaciones y tratamiento en las enfermedades de la GARGANTA, NARIS Y OÍDOS.

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR BOTET

Consulta de 10 a 1.

Plaza Constitución, 39, principal

Frente la fuente de las Tortugas.—Palma

Sebastián Villalonga Gelabert

Médico-Cirujano especialista

Operaciones y tratamiento en las enfermedades de la GARGANTA, NARIS Y OÍDOS.

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR BOTET

Consulta de 10 a 1.

Plaza Constitución, 39, principal

Frente la fuente de las Tortugas.—Palma

Sebastián Villalonga Gelabert

Médico-Cirujano especialista

Operaciones y tratamiento en las enfermedades de la GARGANTA, NARIS Y OÍDOS.

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR BOTET

Consulta de 10 a 1.

Plaza Constitución, 3

# Línea Pinillos

para Montevideo y Buenos Aires

Próximas salidas del puerto de Barcelona  
 Príncipe de Asturias 15 Agosto Infanta Isabel 15 Spbre.  
 Cádiz 27 Agosto Barcelona 28 Spbre.

## Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Matanzas y Cienfuegos saldrá de este puerto directamente el día 25 de Julio el vapor

## Balmes

Admite carga y pasajeros  
 NOTA.—La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 22, 23 y 24  
 Para más informes dirigirse a los Representantes de la Compañía  
 SEÑORES PLANAS, PIZÁ y C. S. en C.  
 San Miguel 28-Palma

# Pastillas de la K

Preparadas por M. ROSSELLÓ, Barcelona

ideal de los purgantes, maravilla del estómago, antibiliosas y depurativas de primer orden. Purgante suavísimo, no da dolores de vientre, no da irritación, no da el aplastamiento que dan los demás purgantes y usándolas puede comerse de todo y hacer la vida habitual.

DOSIS: Una, laxante; DOS, purgante

Caja: 10 céntimos.—Tubo, 1 peseta

De venta: Farmacia Oliver, Hospital, 2; Serra y Valls, Princesa, 25 droguería, y farmacias y droguerías.

## Gotas Madres Sulfurosas

DE BAR

Las Gotas Madres Sulfurosas de Bar, es la medicación sulfurosa por excelencia.

Las Gotas Madres Sulfurosas de Bar, se emplean en los herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas, granos, etc. y siempre que esté indicado el uso del azufre o de las aguas minerales sulfurosas.

Las Gotas Madres Sulfurosas de Bar, pueden usarse en agua para beber, baños, gargarismos, pulverizaciones, pomadas, etc.

Con las Gotas Madres Sulfurosas de Bar, se tiene toda la medicación sulfurosa a domicilio

Precio del frasco: 3 Pesetas  
 Depósitos: Centro Farmacéutico y Farmacia de D. Juan Valezuela.



## HAMBURG-AMERIKA-LINIE

Servicio New-York-Levante

a New-York directo Saldrá de Barcelona el día 8 de Agosto el magnífico vapor **Barcelona**

Corcovado

admitiendo carga y pasajeros para New-York y con trasbordo para Habana Santiago de Cuba, Guantánamo, Manzanilla, Cienfuegos, Colón, Santo Domingo, Jamaica y otros destinos a convenir.

Duración del viaje desde Barcelona a New-York, 12 días; a Santiago de Cuba, unos 20 días.

Para toda clase de informes, dirigirse: Calle del Mar, 49, 1.º—Palma.

A Levante directo Saldrá de Barcelona el día 15 Julio el magnífico vapor **Corcovado**

admitiendo carga y pasajeros para Patrás, Pireo, Smirna, Constantinopla, Burgas, Varna, Adessa, Batum y con trasbordo para Volo, Chio, Beyrout, Tripoli, Alejandria y otros destinos a convenir.

Duración del viaje desde Barcelona: a Smirna, 8 días; a Constantinopla, 10 días; a Odessa, 14 días.

# Grandes Almacenes San José

Gran baratura en

Trajes de baño, Tohallas, Maletines, Peines, Albornozes, Cepillos, Gorras para baño, Medias, Calcetines  
 Vestidos, Blusas, Fal-las, Refajos, Guardapolvos, Batas, Sombreros, Géneros de punto, Corsés, Sedas  
 Trajes drill, Mundos, Maletas, Bastones, Dri-les, Estores, Visillos, Portiers, Mosquiteros, Almohadones, Pañue-los, Sombrillas



## Sastrería

Camisería

## Mercería

Lencería

El más surtido y más barato  
 Sección de 50 pgs de rebaja  
 Precio fijo

# Vapores Correos italianos

con itinerario fijo para Montevideo y Buenos Aires  
 Servicio rápido semanal combinado entre las compañías

Navigazione Generale Italiana, Lloyd Italiano y La Veloce

Grandes y veloces vapores en los cuales se garantiza todo el confort moderno, con camarotes de preferencia y lujo, excelente trato, servicio tipo Grand Hotel, restaurant y telegrafía Marconi en todos sus buques

## COCINA A LA ESPAÑOLA

Próximas salidas de Barcelona  
 Navigazione Generale Italiana Re Vittorio 9 Julio  
 Lloyd Italiano Córdova 16 Julio  
 La Veloce Duca di Genova 23 Julio  
 Navigazione Generale Regina Elena 30 Julio  
 id. Duca degli Abruzzi 6 Agosto  
 id. Principe Umberto 13 Agosto  
 Lloyd Italiano id. Principessa Ma'alda 20 Agosto

Para más informes:  
 Para despacho de los pasajes de 1.ª y 2.ª clase a los Sres. Salom y P. illán.—Plaza de la Libertad, 3.  
 Para despacho de pasajes de 3.ª clase y carga a D. Miguel Ordinas.—Plaza de la Libertad núm. 17, Palma de Mallorca.

Tip. «LA ESPERANZA». Lonjeta, 11—PALMA DE MALLORCA

# Liga de Propietarios de fincas Urbanas

Habitaciones para alquilar

CALLE O PLAZA	NÚM.	PISO	INFORMES	OBSERVACIONES
S. Llull (La Vileta)		1.º	Temple, 9	2 cuartos, cocina, agua y corral
Bala Roja	4	1.º	Brossa, 19, triplicado ent.	4 salas, 4 dormitorios, agua y terrado
San Magín		1.º	Brossa, 19, triplicado ent.	4 dms. huerto, jardín, molino dto. cds.d.
Málaga (Can Capas)	16	bajo	Brossa, 19, triplicado ent.	dos cuartos, sala, agua y patio
Bala Roja	2	cochera	San Cristóbal, 4	mucho capacidad y agua
Pino	1	cochera	Ribera, 11-1.º	cuadra, agua abundante
Málaga	16	bajo	Brossa, 19	capacidad

Véase relación general en el domicilio social: calle de Brossa 19, triplicado, pra. derecha.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor **Infanta Isabel de Borbón** saldrá el día 4 de Agosto de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor **León XIII** saldrá el día 16 de Agosto de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 30 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEAS A ANTILLAS MÉJICO, NEW-YORK Y COSTAFIRME

El vapor **Montserrat** saldrá el día 25 de Julio de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Almería, el 28 de Málaga y el 20 de Cádiz, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor **R. M. Cristina** saldrá el 16 de Julio de Bilbao el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor **Antonio López** saldrá el día 10 de Agosto de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracalbo, Coro, Cumana, Carúpano, Trinidad y Puertos del Pacífico.

## LÍNEA DE FILIPINAS

El vapor **C. López López** saldrá el día 22 de Julio de Barcelona, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por Traslboro los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE FERNANDO PÓO

El vapor **M. L. Villaverde** saldrá el día 2 de Agosto de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Informarán en Palma: Sres. **Jalme M. Granada y C.ª** S. en C.—Plaza de Antonio Maura, 4.

## Pastillas Crespo de Menthol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman a la primera pastilla.

El **menthol**, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertroficadas o atroficas de forma seca, granulosa, granular o cénica, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan perniciosas, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente benéfica y dejando a la garganta con tal situación de frescura y bienestar agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma: Valezuela, depositario.

## NO MAS PELO BLANCO

Tintura del Doctor Padró

Para teñir el pelo de color castaño, oscuro o negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido, higiénico y eficaz.

Venta: Droguerías y Perfumerías, Farmacia del Globo, plaza Real—Barcelona.

## LIQUID VENEER

Renueva las cosas viejas MUEBLES Y MADERAMEN

El «Liquid Veneer» saca instantáneamente todas las manchas rayas, basuras destiñes; destruye los microbios y deja una superficie lisa y brillante. Si Vd. tiene algún mueble manchado, aunque sea de tinta, o por ejemplo, de aquellas manchas que aparecen frecuentemente en el dorado de sillás, gabinetes, etc., será una sorpresa para Vd. ver con qué facilidad el «Liquid Veneer» las hace desaparecer.  
 DE VENTA en los principales comercios de todo el mundo.  
 DEPÓSITO: Plaza Santa Eulalia núm. 10 bajos, Palma.

## Remeys segus y ben provats

**Xarop Vermífugo.**—Preparat amb herba mallorquina. Cap altre sen troba mes segur per meta es *cuchs* y per doná bon colós y molta de gana a n'els infants malaltissos.

**Callicida Sureda.**—Sense molestia, fa desapareixe es *calls*, *uys de poll* y ses demás *dureses* de's peus.

**Pastillas Sureda.**—Cur'n de rel se *tossina*, mantenan fresca se boca, agradable s'ale evitan al fumados les molesties dels mals tabacs.

Sense *piques*, *barts*, ni cap *llejura*, queda's ses senyoretas que se rentan cada dia amb AIGÜ OXIGENADA SUREDA.

Es *Bragués* més ben perfeccionats y millors instruments de CIRUGIA, se troben a se POTEGBARIA den SUREDA y LLITERAS

De venta al por mayor.—Farmacia d'ets seu preparador COSTA D'EN BROSSA, NÚM. 9.—PALMA DE MALLORCA

## Gabinete Röntgenológico

Electricidad médica en todas sus formas

Rayos X.—Diathermia—Altas frecuencias Rayos ultra-violetas—Baño hidro-eléctrico.—Ozono, etc. etc.

Curación en pocos días, de la Tos ferina, (coqueluche); Catarros Naso-laríngeos y laringeos, Ozena (fetidez de la nariz)—Obesidad, perdiendo varios kilos por semana.—Depilación (no más vello), Artritis, etc. etc.

Director propietario

**D. F. Ribas Ripoll**

Vallorí, 23. Todos los días laborables a las 6 tarde

GRATIS A LOS POBRES

## LLOYD SABAUDO

El día 24 de Agosto saldrá de Barcelona, directo para Buenos Aires

el nuevo vapor de 14.000 toneladas, de gran marcha

## PRINCIPE DI UDINE

Realizando la travesía en QUINCE DIAS

Camarotes espléndidos en 1.ª clase.—Tres puentes de paseo.

Jardín de invierno—Telégrafo Marconi.

Segunda clase económica a PRECIOS REDUCIDOS

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesas

Cocina Española

El día 19 de Seppre. saldrá para igual destino, el vapor **TOMASO DI SAVOIA**

para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

## NODRIZA

de 29 años, con leche de 8 meses, muy robusta, desea colocación. Para informes: Antonio Oliver, Sol, 18, Villafranca, Baleares.

## Magníficos Pianos KRIETMAN

alquileres Calle Valero, núm. 2, bajos, Palma

## BARATURA

de muebles

Concepción, 33 1.º

## Automóviles

Se venden, usados y nuevos desde 400 pesetas. AUTO GARAGE BALEAR, de Miguel Bestard.

## Los pintores empapeladores

Se venden periódicos usados a precios económicos. Diríjase al «Centro de Anuncios».

## Sellos de goma y de Metal

Se confeccionan a precios económicos, de toda clase de modelos y dibujos, propios para Herreros, Carpinteros, Peluqueros, Carniceros, Pintores, Ebanistas, Marmolistas, Veterinarios, Asociaciones religiosas, etc. etc., como también.

Rótulos de esmalte

Sellos para embalajes  
 Fiestones

Etiquetas de relieve  
 Fichas de metal

Medallas-Distintivos  
 Cajas rotuladoras

Papel con membretes en relieve especialidad en SELLOS BICOLOR

Sellos para lacre y todos cuantos artículos se deseen del ramo.  
 Plaza Santa Eulalia, 10

## Diurno

Completamente nuevo Librería de GUASP

Morey, 6

# Centro de Anuncios

# Miguel Serra y Bennasar

Plaza de Santa Eulalia, 10 • Palma de Mallorca

Diario de Palma

La Última Hora

Correo de Mallorca

y Revista de la Cámara Agrícola Balear

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias, encaje de impresos, etc., etc. en los periódicos

Fijación de carteles y reparto de prospectos